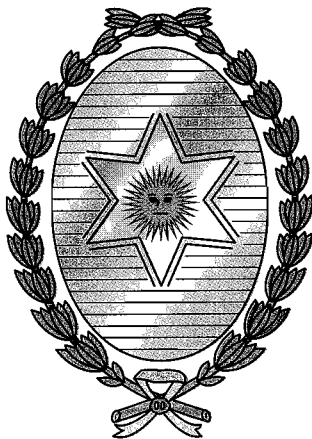


# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 09 de Diciembre de 2003*

**Nº 16.780**

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: <b>GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> E-mail: <a href="mailto:boletinsajj@arnet.com.ar">boletinsajj@arnet.com.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	

## II - SUSCRIPCIONES

• Anual .....	\$ 100,00
• Semestral .....	\$ 65,00
• Trimestral .....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00

## III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00
• Separata .....	\$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **LEY**

*Pág.*

N° 7260 – Promulgada por Decreto N° 2386 del 25/11/03 – Comodato inmueble en Dpto. Metán a favor del Aero Club Metán. ....	6156
--	------

### **DECRETOS**

S.G.G. N° 2366 del 21/11/03 – Contrato de Locación de Servicios. ....	6157
M.P.E. N° 2385 del 25/11/03 – Contrato de Locación de Servicios. ....	6158
M.P.E. N° 2389 del 25/11/03 – Plan de Saneamiento y Ajuste para todos los Proyectos no industriales – modifica Dcto. N° 503/99. ....	6159
S.G.G. N° 2391 del 28/11/03 – Interinato del Sr. Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Poder Ejecutivo Pcial. ....	6160
S.G.G. N° 2392 del 01/12/03 – Interinato del mando gubernativo a cargo del Poder Ejecutivo Pcial. del Sr. Vice Gobernador. ....	6160

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

M.S.P. N° 2387 del 25/11/03 – Traslado de personal. ....	6160
M.S.P. N° 2388 del 25/11/03 – Designación de personal temporario. ....	6161
M.P.E. N° 2390 del 25/11/03 – Rechaza Recurso de Reconsideración. ....	6161
S.G.G. N° 2394 del 02/12/03 - Prórroga designación personal temporario. ....	6161
S.G.G. N° 2395 del 02/12/03 - Prórroga designación personal temporario. ....	6161
S.G.G. N° 2396 del 02/12/03 - Prórroga designación personal temporario. ....	6162
S.G.G. N° 2397 del 02/12/03 – Retiro obligatorio de personal de Policía de la Pcia. ....	6162
S.G.G. N° 2398 del 02/12/03 – Retiro Voluntario Personal del Servicio Penitenciario. ....	6162
S.G.G. N° 2399 del 02/12/03 – Retiro Obligatorio Personal de Policía de la Pcia. ....	6162
S.G.G. N° 2400 del 02/12/03 – Retiro Obligatorio Personal de Policía de la Pcia. ....	6163
S.G.G. N° 2401 del 02/12/03 – Retiro Obligatorio Personal de Policía de la Pcia. ....	6163
S.G.G. N° 2402 del 02/12/03 - Subsidio. ....	6163
S.G.G. N° 2403 del 02/12/03 – Desestima Recurso Jerárquico. ....	6164
S.G.G. N° 2404 del 02/12/03 – Rechaza Recurso de Reconsideración. ....	6164

### **ACORDADA**

N° 0326 - Corte de Justicia N° 9082. ....	6164
---	------

### **EDICTOS DE MINA**

N° 0334 – Mansfield Minera S.A. – Expte. N° 17.273 ....	6164
N° 0090 - Mono Abra - Expte. N° 17.713 ....	6165

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 0319 – UNSa N° 02/03 (2° Llamado) ....	6165
N° 0318 – Banco de la Nación Argentina INM-269 ....	6165

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Pág.

Nº 0268 – Esteban Mario Ecónomo – Expte. Nº 4.307/03 .....	6166
Nº 0267 – Raúl Sastre – Expte. Nº 4.309/03 .....	6166
Nº 0265 – Antonio Mir – Expte. Nº 4.308/03 .....	6166
Nº 0251 – Marta Gabriela Zambrano – Expte. Nº 34-57.425/75 y otros .....	6166

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 0345 – Secretaría de Obras Públicas – Regularización Fiscal de Contratistas. ....	6167
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 0346 – Bufe de Abdenur, María – Expte. Nº 24.092/01 .....	6167
Nº 0335 – Alancay, Petrona – Expte. Nº 2-072.273/03 .....	6167
Nº 0323 – Torregrosa Cuevas, Jerónimo – Expte. Nº 71.397/03 .....	6168
Nº 0317 – Paredes, Carlos Andrés – Expte. Nº 25.026/01 .....	6168
Nº 0310 – Corregidor, Jesús Dionicio – Expte. Nº 1-037.461/02 .....	6168
Nº 0306 – Soto, Adrián Guillermo – Expte. Nº 016.065/01 .....	6168
Nº 0300 – Romero, Dionicio – Expte. Nº 75.104/03 .....	6168
Nº 0298 – Torres, Dolores Mauricia de Osos – Expte. Nº 9.474/98 .....	6169
Nº 0289 – Guantay, Julio César – Expte. Nº 71.710/03 .....	6169
Nº 0279 – Juárez, Luisa Nélide – Expte. Nº 73.287/03 .....	6169
Nº 0271 – Arroyo, Hipólito – Expte. Nº 39.403/02 .....	6169
Nº 0269 – Arancibia, Clemente Rodolfo – Expte. Nº 80.082/03 .....	6169

**REMATES JUDICIALES**

Nº 0347 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº 51.600/02 .....	6170
Nº 0344 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº 21.039/01 .....	6170
Nº 0343 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº 36.964/02 .....	6170
Nº 0342 – Por Miguel A. Choqui – Juicio Expte. Nº 38.810/01 .....	6170
Nº 0341 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº 49.452/02 .....	6171
Nº 0340 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº 32.771/01 .....	6171
Nº 0336 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº 005.622/02 .....	6171
Nº 0333 – Por Andrea Karina de Iulus – Juicio Expte. Nº 10.592/01 .....	6172
Nº 0330 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 46.831/02 .....	6172
Nº 0325 – Por María Ester Herrera – Juicio Expte. Nº 35.013/99 .....	6173
Nº 0290 – Por Alfredo Gudiño – Juicio Expte. Nº 31.854/01 .....	6173
Nº 0261 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. Nº 39.362/02 .....	6173
Nº 0260 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. Nº C-61.320/00 .....	6174

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Nº 0327 – Moreno, Eduardo Jorge – Expte. Nº C-10.318/01 .....	6174
Nº 0321 – Alto Molino S.R.L. – Expte. Nº 081.003/03 .....	6175

**POSESION VEINTEÑAL**

Pág.

N° 0313 – Peralta, Micaela H. y/o herederos, Peralta, Patrocinio – Expte. N° 05.157/02 ..... 6175

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 0213 – Transporte Trasa S.R.L. – Expte. N° 83.787/3 ..... 6175

**EDICTO JUDICIAL**

N° 0291 – Ricardo Alejandro Baduna – Expte. N° 77.669/03 ..... 6175

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 0297 – José Luis Busellato ..... 6176

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 0338 – Cañuelas Tour S.R.L. .... 6176

N° 0320 – Cerámica del Norte S.A. .... 6176

N° 0240 – Casino de las Nubes S.A. .... 6177

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 0328 – Federación Médico Gremial del Interior de la Pcia. de Salta, para el día 26/12/03 ..... 6177

N° 0322 – Sociedad de Cirugía de Salta, para el día 29/12/03 ..... 6177

**ASAMBLEAS**

N° 0339 – Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo, para el día 30/12/03 ..... 6178

N° 0332 – Fortín “Gaicho Argentino Aybar” La Ciénaga, para el día 20/12/03 ..... 6178

N° 0331 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hidrico del Río Calchaquí, para el día 20/12/03. .... 6178

N° 0329 – Asociación Iglesia Cristiana Evangélica Bautista, para el día 30/12/03 ..... 6179

N° 0324 – Asociación de Taxistas Unidos El Cruce Pichanal, para el día 27/12/03 ..... 6179

N° 0302 – Unión Trabajadores Legislativos, para el día 15/12/03 ..... 6179

**FE DE ERRATA**

N° 0337 – De las Ediciones 2, 3 y 4/12/03 – Por Susana Muiños. .... 6180

**RECAUDACION**

N° 0348 – Del Día 05/12/03 ..... 6180

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

Salta, 25 de Noviembre de 2003

LEY N° 7.260

Ref. Expte. 91-11.854/02.

#### **El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**

#### **LEY:**

Artículo 1º - Otórgase en comodato por el término de noventa y nueve (99) años al Aero Club de Metán, el inmueble identificado con la Matrícula N° 11.303, Sección C, Fracción B1, del departamento Metán.

Art. 2º - Déjase establecido que la cesión que se ordena en el artículo 1º, obliga al Aero Club de Metán, al mantenimiento de la pista de aterrizaje y a permitir la utilización de la misma, por máquinas de la Dirección Provincial de Aviación Civil o a su servicio, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias y autorizaciones de la autoridad aeronáutica competente.

Art. 3º - La formalización del comodato se efectuará a través de Escribanía de Gobierno a favor del Aero Club de Metán, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4º - El comodato previsto por esta Ley, podrá ser revocado por la provincia de Salta, cuando esta decidiera asumir la administración de las instalaciones. En este supuesto, todas las mejoras introducidas por el comodatario al inmueble, objeto de la presente, quedarán a beneficio del Estado Provincial, sin derecho a resarcimiento alguno a favor del Aero Club de Metán.

Art. 5º - El mencionado inmueble será destinado al uso de la institución beneficiaria y, en caso de disolución de la misma o incumplimiento de los cargos, el comodato quedará sin efecto, sin derecho a resarcimiento alguno a favor del Aero Club de Metán.

Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dos.

**Alberto Froilán Pedroza**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**Mashur Lapad**  
Vice Presidente Primero  
en Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 25 de noviembre de 2003

DECRETO N° 2.386

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 91-11.854/03 Cde. Referente 1.

VISTO el proyecto de ley por el que se otorga en comodato por el término de 99 años, al Aero Club Metán, el inmueble Matrícula N° 11.303 del departamento Metán, el que fuera observado en su totalidad por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 2.105/02; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 87/03 las Cámaras de Diputados y Senadores, en Sesión de fechas 03/12/02 y 08/05/03, respectivamente, han resuelto insistir por unanimidad, en la redacción del mencionado proyecto;

Que el trámite seguido por la Legislatura Provincial observa formalmente lo preceptuado por el Artículo 133 de la Constitución Provincial para el supuesto de insistencia en la sanción del proyecto observado, motivo por el cual, y de conformidad a la misma norma legal, el Poder Ejecutivo se encuentra obligado a promulgarlo;

Que conforme a lo expresado y a pesar de los concretos y precisos argumentos de orden jurídico y técnico en los que se sustentó el veto, corresponde promulgar el texto del proyecto de ley vetado totalmente por Decreto N° 2105/02;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Dése N° 7260 a la Ley de la Provincia insistida por las Cámaras Legislativas, conforme al Artículo 133 de la Constitución Provincial. Cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**WAYAR (I) – David**

**DECRETOS**

Salta, 21 de Noviembre de 2003

DECRETO N° 2.366

**Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría de Financiamiento Internacional**

Expte. N° 272-1.219/03

VISTO el Convenio de Préstamo 4273-AR suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a la financiación del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", la Ley Provincial N° 6993 que autoriza

al Poder Ejecutivo Provincial a contraer el préstamo para la ejecución de dicho Proyecto y el Decreto N° 185/99 mediante el cual se crea la Sub-Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.);

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño fue debidamente aprobado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y cuenta con los instrumentos legales pertinentes que lo hacen viable;

Que las partidas presupuestarias a las cuales se imputarán los gastos del mencionado Proyecto, se encuentran habilitadas por Decreto N° 06/00 de fecha 07/01/00 y cuentan con saldo favorable;

Que dicho Proyecto también contempla la contratación de Inspectores de Obra independientes en las distintas Obras para que presten sus servicios profesionales especializados en la S.U.P.C.E., de acuerdo con los Términos de Referencia acordados con la Sub-Unidad Central de Coordinación para la Emergencia (S.U.C.C.E.) y el Organismo Crediticio referido;

Que para determinar y decidir sobre la elección de los profesionales aludidos se cumplió también con las normas establecidas por el B.I.R.F., dentro de las necesidades particulares del Proyecto que se pretende;

Que dentro de esas necesidades resulta insoslayable contar con el asesoramiento profesional especializado para brindar asistencia técnica a la S.U.P.C.E. en la Inspección de Obras Hidráulicas, en el marco del Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño;

Que en tal sentido se suscribió Contrato de corto plazo con el Ing. Eugenio Alejandro Borelli, cuyos antecedentes profesionales satisfacen plenamente los requerimientos establecidos por la S.U.P.C.E., siempre dentro de los Términos de Referencia enunciados en el Proyecto;

Que tal operación se encuadra en el Convenio de Préstamos Subsidiario firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Ministerio de Economía de la Nación aprobado por Decreto N° 4923/98 y Ley N° 6993;

Que en virtud de ello el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), mediante el Convenio de Préstamo aludido financiará el 100% de los recursos necesarios para atender el pago de honorarios y gastos que demanda esta operación;

Que este Contrato contiene cláusulas especiales exigidas por el Organismo Crediticio, de las que surge que el profesional contratado no actúa en relación de dependencia con la Provincia;

Que los trabajos a realizar y funciones a desempeñar por el mencionado Inspector se ajustarán estrictamente a lo establecido por los Términos de Referencia y serán evaluados por el Jefe Ejecutivo de la S.U.P.C.E.;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del citado Contrato;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la SubUnidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.) del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de la Secretaría de Financiamiento Internacional, y el Sr. Eugenio Alejandro Borelli, D.N.I. N° 11.943.693, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - Déjase establecido que el precio del contrato aprobado en el artículo precedente, se ajustará conforme a lo dispuesto por el Decreto 1484 de fecha 25/07/01.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto será imputado presupuestariamente a la siguiente partida: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 15 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Partida Parcial 1 - Finalidad 1 - Función 6 - Fuente de Financiamiento 1505 - Ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Yarade - David**

Salta, 25 de Noviembre de 2003

DECRETO N° 2.385

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expte. N° 136-12.938/03

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo, representado por el Dr. José Luis Napoleón Gambetta y el Sr. Emilio Tapia Gómez, D.N.I. N° 13.041.459; y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia tiene su encuadre legal en el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Que el contratado reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiere;



Que se encuentran probadas las estrictas razones de servicio necesarias para proceder a la contratación del profesional mencionada, motivo por el cual resulta procedente emitir el instrumento legal de aprobación del contrato;

Que la erogación del presente, se encuentra preventivamente imputada ajustándose a las disposiciones del Decreto N° 873/98 y normas concordantes ratificadas por Decreto N° 515/00 y 810/01;

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo representado por el Dr. José Luis Napoleón Gambetta y el Sr. Emilio Tapia Gómez, D.N.I. N° 13.041.459, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2003, el que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de servicios del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Brizuela – Yarade – David

Salta, 25 de Noviembre de 2003

DECRETO N° 2.389

### **Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expediente N° 136-8.508/99 – Corresponde

VISTO el Decreto Provincial N° 2176/02 que implementa a través del Ministerio de la Producción y

el Empleo un plan de Saneamiento y Ajuste para todos los proyectos no industriales que se financien con diferimientos impositivos presentados en el marco de la Ley Nacional de Desarrollo Económico N° 22021, sus modificatorias y complementarias, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 503/99 se otorga a la empresa Estancias El Algarrobo S.A. los beneficios del régimen de promoción no industrial, establecido en el artículo 36 de la Ley Nacional N° 25.064;

Que por Resolución N° 583/02 del Ministerio de la Producción y el Empleo se establecen las características de las presentaciones de las empresas que quieran voluntariamente acogerse al Plan de Saneamiento y Ajuste implementado por Decreto N° 2176/02;

Que la Empresa Estancias El Algarrobo S.A. presenta solicitud de aprobación de reformulación del proyecto originalmente aprobado;

Que dicha solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N° 583/02 del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que obra en el expediente informe técnico favorable sobre la reformulación del proyecto original;

Que no se modifica el costo fiscal del diferimiento impositivo, respetándose los valores previamente acordados, ni tampoco se modifica la planta de personal;

Por ello:

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 3º del Decreto N° 503/99 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º - El proyecto promovido se concretará mediante una inversión total comprometida de \$ 549.866 (pesos quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis)".

Art. 2º - Modifíquese el Artículo 5º del Decreto N° 503/99 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º - La beneficiaria deberá denunciar ante el Gobierno Provincial la puesta en marcha de la explotación antes del 31 de diciembre de 2005".

Art. 3º - Apruébese el Cuadro de Inversiones presentado para la reformulación, con el siguiente cronograma de inversiones:

Año 2003: \$ 285.713 (doscientos ochenta y cinco mil setecientos trece)

Año 2004: \$ 264.153 (doscientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres)

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de la Producción y el Empleo y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Brizuela – David**

Salta, 28 de Noviembre de 2003

DECRETO N° 2.391

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del día 28 de noviembre del 2003 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – David**

Salta, 1 de Diciembre de 2003

DECRETO N° 2.392

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 29 de agosto del 2003, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por ausencia del que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vicepresidente 1º de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido interinamente por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 29 de noviembre del 2003 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – David**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.387 – 25/11/2003 – Expte. N° 92.827/03 – código 121**

Artículo 1º - Modifícase la denominación del cargo 1117, ubicación escalafonaria: profesional denominación: asistente social de la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital (decreto N° 1742/02) por la denominación: psicólogo.

Art. 2º - A partir de la fecha de notificación del presente, trasládase a su pedido, a la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a la señorita Martha Aída Juri, D.N.I. N° 20.399.037, legajo N° 17965, licenciada en psicología con designación temporaria en el Hospital San José – Dr. Arne Hoygaard de Cachi, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 3º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aféctase el cargo 1117, decreto N° 1742/02, de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital y libérase el cargo 1, decreto N° 84/01, del Hospital San José – Dr. Arne Hoygaard de Cachi.

Art. 4º - A partir de la fecha de notificación del traslado, déjase sin efecto la afectación al Hospital “Dr. Joaquín Corbalán” de Rosario de Lerma, dispuesta por resolución ministerial N° 1034/03, de la licenciada Martha Aída Juri, D.N.I. N° 20.399.037, legajo N° 17965 (personal con designación temporaria).

**WAYAR (I.) – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.388 – 25/11/2003 – Expte. N° 3.312/03 – código 147**

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 9– Hospital Materno Infantil, suprimiendo el cargo 192, ubicación escalafonaria: enfermera, denominación: enfermera profesional (decreto N° 1034/96) y creando en su reemplazo el cargo 320.1, de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnica instrumentista.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Mónica Alejandra Gallardo, D.N.I. N° 24.138.531 matrícula profesional N° 1135, para desempeñarse como técnica instrumentista del Hospital Materno Infantil, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora María Elvira Vacafior Araoz (resolución ministerial N° 203 D/03).

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 9, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) – Ubeira – David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 2.390 – 25/11/2003 – Expediente N° 01-82.662/03, Cde. 1; Cde. 2; Cde. 3; Cde. 4; 11-60.419/03 Ref.**

Artículo 1º.- Declárase inadmisibile el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Alberto Raymundo Sosa, en representación de Casino de las Nubes, en contra del Decreto N° 1.868/03 del 3 de octubre de 2003, conforme los motivos expresados en el considerando.

**WAYAR (I.) – Brizuela – David**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2.394 – 02/12/2003 – Expediente N° 270-3.041/03**

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la señorita Mónica Viviana Abiles, D.N.I. N° 24.453.118, en la Vice-Gobernación de la Provincia, a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del 2003.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02. Presupuesto 2003.

**WAYAR (I.) – David**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2.395 – 02/12/2003 – Expediente N° 270-3.040/03**

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor José Félix Torres, D.N.I. N° 14.649.735, en la Vice-Gobernación de la Provincia, a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del 2003.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 02. Presupuesto 2003.

WAYAR (I.) – David

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2.396 – 02/12/2003 – Expediente Nº 270-3.040/03**

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor Luis Borja Díaz, D.N.I. Nº 22.028.820, en la Vice-Gobernación de la Provincia, a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del 2003.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 02. Presupuesto 2003.

WAYAR (I.) – David

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 2.397 – 02/12/2003 – Exptes. Nºs 44-39.744, 42.248 y 30.007/03**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Personal de Policía de la Provincia que se detalla seguidamente, por encontrarse comprendido en causales de retiro previstas en la ley Nº 5519, según se indica en cada caso:

**Art. 10º inciso h) de la Ley Nº 5519/80**

Comisario (L. 5.636) Alberto Gómez, C. 1951, L.E. Nº 8.612.875, Expte. Nº 44-39.744/03.

Art. 10º inciso j) de la Ley Nº 5519/80

Sargento (L. 8.1.94) Julio Marcelino Mamani, C. 1958, D.N.I. Nº 12.230.036, Expte. Nº 44-42.248/03.

**Art. 10º inciso j) y k) en concordancia con el art. 11º apartado b) de la Ley Nº 5519/80**

Sargento (L. 8.127) Julio César Ibarra, C. 1955, D.N.I. Nº 11.592.517, Expte. Nº 44-30.007/03.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del personal detallado, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

WAYAR (I.) - David

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 2.398 – 02/12/2003 – Expte. Nº 50-8.975/03**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sub-Oficial Principal del Servicio Penitenciario Provincial, Dn. Juan Vicente Barragán, D.N.I. Nº 10.582.741, C. 1951, a partir del día siguiente al de su notificación.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

WAYAR (I.) - David

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 2.399 – 02/12/2003 – Exptes. Nºs 44-43.231 y 43.873/03**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Personal de Policía de la Provincia que se detalla seguidamente, por encontrarse comprendido en causales de retiro previstas en la ley Nº 5519, según se indica en cada caso:

**Art. 10º inciso h) de la Ley Nº 5519/80**

Cabo (L. 10.046) Carlos Argentino Pereyra, C. 1968, D.N.I. Nº 20.127.158, Expte. Nº 44-43.231/03.

**Art. 10º inciso j) de la Ley Nº 5519/80**

Sargento Ayudante (L. 8.179) Mario Osvaldo Lagarde, C. 1955, D.N.I. Nº 11.762.132, Expte. Nº 44-43.873/03.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del personal detallado, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto N° 515/00.

WAYAR (I.) - David

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2.400 – 02/12/2003 – Exptes. N°s 44-43.232, 43.234, 44.257 y 42.841/03**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Personal de Policía de la Provincia que se detalla seguidamente, por encontrarse comprendido en causales de retiro previstas en la ley N° 5519, según se indica en cada caso:

**Art. 10º inciso h) de la Ley N° 5519/80**

Cabo Primero (L. 8.365) Honorio Orlando Choque, C. 1958, D.N.I. N° 11.943.723, Expte. N° 44-43.232/03.

Agente (L. 11.787) Jorge Antonio Romero, C. 1969, D.N.I. N° 20.675.056, Expte. N° 44-43.234/03.

**Art. 10º inciso j) de la Ley N° 5519/80**

Sargento (L. 8.1.91) Domingo Ampuero Campero, C. 1958, D.N.I. N° 11.843.985, Expte. N° 44-44.257/03.

**Art. 10º inciso j) y k) en concordancia con el art. 11º apartado b) de la Ley N° 5519/80**

Sargento (L. 8.180) Pedro López, C. 1952, D.N.I. N° 10.466.461, Expte. N° 44-42.841/03.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del personal detallado, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto N° 515/00

WAYAR (I.) - David

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2.401 – 02/12/2003 – Exptes. N°s 44-29.151, 41.439 y 42.446/03**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Personal de Policía de la Provincia que se detalla seguidamente, por encontrarse comprendido en causales de retiro previstas en la ley N° 5519, según se indica en cada caso:

**Art. 10º inciso h) de la Ley N° 5519/80**

Sub-Comisario (L. 8.112) Víctor Hugo Verdun, C. 1960, D.N.I. N° 13.845.209, Expte. N° 44-29.151/03.

Cabo 1º (L. 9.486) Eugenio Luperio Romero, C. 1956, D.N.I. N° 11.605.384, Expte. N° 44-41.439/03.

**Art. 10º inciso j) y k) en concordancia con el art. 11º apartado b) de la Ley N° 5519/80**

Sargento (L. 8.044) Erasmo Segundo Albornoz, C. 1951, D.N.I. N° 10.007.064, Expte. N° 44-42.446/03.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del personal detallado, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto N° 515/00

WAYAR (I.) - David

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2.402 – 02/12/2003 – Expediente N° 155-2.121/03**

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar subsidios, por la suma total de \$ 13.160 (Pesos: Trece Mil Ciento Sesenta), a favor de distintas Entidades Deportivas de nuestro medio, dentro del Programa Octubre Deportivo 2003.

Art. 2º - Déjase establecido que la Subsecretaría de Deportes, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados con el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Carácter 1 – Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 17 – Inc. 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 4 – Finalidad 3 – Función 2. Presupuesto 2003.

WAYAR (I.) - David

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2.403 – 02/12/2003 – Expedientes Nºs 66-79.189/84; 73-11.300/84; 01-63.574/93; 11-44.989/96; 01-83.005/03 y Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Reinaldo López, L.E. Nº 8.163.734, en contra de la Resolución Nº 36/03 de la Secretaría de la Función Pública.

WAYAR (I.) – David

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2.404 – 02/12/2003 – Expediente Nº 01-82.875/03**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Hilario Félix Aranda, D.N.I. Nº 08.176.624, en contra del Decreto Nº 326/03.

WAYAR (I.) – David

*Los Anexos que forman parte de los Dctos. Nºs 2.366 y 2.385 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## ACORDADA

O.P. Nº 0326

R. s/c Nº 10.412

### Corte de Justicia

Acordada Nº 9.082

En la Ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil tres, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, Alfredo Gustavo Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que, en el día de la fecha, tal como consta en el acta Nº 197 de Reunión de Corte, resultaron elegidos para ejercer la Presidencia y Vicepresidencia del Tribunal, los Sres. Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Posadas y Edgardo Vicente, respectivamente.

Que, en mérito a dicha elección y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 de la Constitución Provincial y los arts. 35 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde que el Tribunal designe Presidente y Vicepresidente a los señores Jueces de Corte elegidos, para el período de dos años que comienza el 10 de diciembre próximo. La designación se efectúa con arreglo al cómputo de los votos emitidos por los señores Jueces, según consta en la referida acta.

Por ello,

### ACORDARON:

I. Designar Presidente de la Corte de Justicia al Sr. Juez de Corte Dr. Guillermo Alberto Posadas y Vicepresidente al Sr. Juez de Corte Dr. Edgardo Vicente.

II. Dejar establecido que dichas autoridades ejercerán los cargos para los que fueron elegidos, desde el 10 de diciembre del corriente año y por un lapso de dos años.

III. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

**Dr. Guillermo A. Posadas**

Presidente – Corte de Justicia de Salta

**Dr. Edgardo Vicente**

Juez – Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**

Juez – Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**

Juez – Corte de Justicia de Salta

**Dr. Alfredo Gustavo Puig**

Juez – Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**

Secretaría de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 09/12/2003

## EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 0334

R. s/c Nº 10.413

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo y tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros Ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área

de 1789 hectáreas del Cateo N° 17273- cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros Ley 7141/01:

**Coordenadas Gauss Kruger- Posgar/94**

X	Y
7339787.4300	3364920.7200
7342697.3700	3364930.7100
7342817.4500	3365080.6800
7349787.3800	3367170.7100
7345171.9000	3367170.7100
7345171.9800	3372439.8800
7341575.9600	3372436.6700
7341576.4900	3369906.0800
7339788.9900	3369916.0200

Secretaría, 20 de Noviembre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 09/12/2003

O.P. N° 0090 F. N° 145.672

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 17713 - solicitada por Minera Industrial Argentina S.R.L. ha solicitado la Servidumbre de campamento, para la mina: Mono Abra, Expte. N° 17713; ubicada en el Dpto: Santa Victoria, Lugar: Mono Abra, la que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94**

X	Y
7.522.110.0000	3.597.985.6000
7.522.110.0000	3.598.185.6000
7.522.410.0000	3.598.185.6000
7.522.410.0000	3.597.985.6000

Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Secretaría: Salta, 20 de noviembre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 25/11 y 09/12/2003

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 0319 F. v/c N° 10.226

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

**Licitación Pública N° 02/03- 2º llamado**

**Expediente N° 2529/03**

Objeto: Vehículos Motorizados para Pasajeros

La Universidad Nacional de Salta llama a Licitación Pública N° 02/03- 2º llamado, para la adquisición de dos ómnibus con capacidad para 24 pasajeros.

Apertura de las Propuestas: 17 de Diciembre de 2003- a horas 11,00

Lugar: Dirección de Contrataciones y Compras- Buenos Aires 177- Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios- Av. Bolivia 5150- 4400 Salta- Representación Universidad Nacional de Salta: Casa de Salta - Av. Roque Sáenz Peña 933- 5º piso- Capital Federal. Tel. 43286067.

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras  
UNSa

Imp. \$ 50,00 e) 09 y 10/12/2003

O.P. N° 0318 F. N° 146.048

**Banco de la Nación Argentina**

Llámase a Licitación Pública N° INM- 269 para los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas y equipamiento general" en el edificio sede de sucursal Tartagal (S.).

La apertura de las propuestas se realizará el 18/12/03 a las 13:00 horas en el Área de Logística- departamento de Inmuebles- Bartolomé Mitre 326- 3º piso- Of. 311- (1036)- Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal Tartagal y en la Gerencia Zonal Sucursal Salta.

Costo Estimado: \$ 32.500.- No Inc. IVA

Valor del Pliego: \$ 50.-

**Noemí Ester Imparato**  
Jefe de Departamento- RF 4877

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 12/12/2003

## CONCESION DE AGUA PÚBLICA

O.P. N° 0268 F. N° 145.961

Ref. Expte. N° 4.307/03

El señor Esteban Mario Ecónomo, cesionario de derechos y acciones hereditarios del inmueble Matrícula N° 5.422 del Dpto. Anta, solicita regularizar el uso del caudal que toma desde el Río Juramento margen izquierda por intermedio del canal "Tornero" con el que irriga 200 Ha con un caudal de 105 lts/seg. concesión de riego de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47.

Conforme previsiones del C.A. arts. N° 51; 201 y 319 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de ésta ciudad. Salta, 01 de diciembre de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 04 al 11/12/2003

O.P. N° 0267 F. N° 145.960

Ref. Expte. N° 4.309/03

El señor Raúl Sastre, en su carácter de propietario del inmueble Matrícula N° 5.419 del Dpto. Anta, solicita regularizar el uso del caudal que toma desde el río Juramento margen izquierda por intermedio del canal "Tornero" con el que irriga 400 Ha con un caudal de 210 lts/seg. concesión de riego de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47.

Conforme previsiones del C.A. arts. N° 51; 201 y 319 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo

cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de ésta ciudad. Salta, 01 de diciembre de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 04 al 11/12/2003

O.P. N° 0265 F. N° 145.959

Ref. Expte. N° 4.308/03

El señor Antonio Mir, en su carácter de propietario del inmueble Matrícula N° 5.423 del Dpto. Anta, solicita regularizar el uso del caudal que toma desde el río Juramento margen izquierda por intermedio del canal "Tornero" con el que irriga 100 ha. con un caudal de 52,50 lts./seg. concesión de riego de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47.

Conforme previsiones del C.A. arts. N° 51; 201 y 319 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de ésta ciudad. Salta, 01 de diciembre de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 04 al 11/12/2003

O.P. N° 0251 F. N° 145.931

Ref. Exptes. N° 34-57.425/75; 34-143.827/87; 34-1.311/00; 34-2.758/02.

La Señora Marta Gabriela Zambrano y otros, copropietaria de los inmuebles Matrículas N°s 2571 y 2572 del Dpto. Cafayate, tienen solicitada de acuerdo al C.A. art. 77 división de concesión de caudales públicos derivados del Río Chuscha, correspondientes al Catastro de Origen N° 2203, adjudicándosele una su-



perficie bajo riego de 1,5 ha para el Catastro N° 2571 con un caudal de 1,18 lts/seg, y una superficie bajo riego de 0,9180 ha bajo riego para el Catastro N° 2572 con un caudal de 0,472 lts/seg, ambas concesiones de ejercicio permanente cfr. C.A. art. 46.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 17/11/2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 10/12/2003

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 0345

F. N° 146.094

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**  
**Secretaría de Obras Públicas**

Comunicado

Regularización Fiscal de Contratistas de Obras Públicas de la Provincia de Salta.-

“En virtud de implementarse a partir del 01º. 1º. 2004 un nuevo sistema de liquidación y cancelación de las órdenes de pago emitidas por la Administración Provincial y a los efectos de actualizar los datos de las empresas inscriptas en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Provincia, deberán remitir hasta el 23. 12. 2003 constancias actualizadas de:

N° de Inscripción en IVA

N° de Inscripción en Impuesto a las Ganancias

N° de Inscripción en Actividades Económicas

N° de Inscripción en Convenio Multilateral

N° de Inscripción en Monotributo

Certificado Fiscal para Contratar (R:G:N° 135/98 AFIP)

Enviar y/o Consultar dicha información a:

Telef. 0387- 4324386/169- Fax: 0387- 4324562-4362487

Correo electrónico: federicorauch@gobiernosalta.gov.ar

Registro de Contratistas de la S. O. P. – Centro Cívico Grand Bourg- Av. De los Incas s/Nº- 1º Block- planta alta.

**Ing. Héctor H. De la Fuente**  
Secretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 09/12/2003

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 0346

F. N° 146.085

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom., Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: “Bufe de Abdenur, María – Sucesorio”, Exp. N° 24.092/01 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez; Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete. Salta, 3 de Diciembre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/12/2003

O.P. N° 0335

R. s/c N° 10.414

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Alancay, Petrona – Sucesorio”, Expte. N° 2-072273/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 3 (tres) días. Salta, 17 de Octubre de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/12/2003

O.P. N° 0323

F. N° 146.061

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Torregrosa Cuevas, Jerónimo" Expte. N° 71.397/03, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Don Jerónimo Torregrosa Cuevas, para que en el término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 3 (tres) días. Salta, 13 de Noviembre de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/12/2003

O.P. N° 0317

F. N° 146.052

Dra. Olga Zulema Sapag, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nomin. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carmelo E. Paz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Paredes, Carlos Andrés" Expte. N° 25.026/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el "Sucesorio de Paredes, Carlos Andrés" Expte. N° 25.026/01. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de noviembre de 2003. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/12/2003

O.P. N° 0310

F. N° 146.040

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: «Corregidor, Jesús Dionicio s/Sucesorio», Expte. N° 1-037.461/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 28 de Octubre de 2.003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/12/2003

O.P. N° 0306

F. N° 146.036

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados «Soto, Adrián Guillermo s/ Sucesorio», Expte. N° 016065/01, ordena se Cite por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (Art. 723 CPCC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Noviembre de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/12/2003

O.P. N° 0300

R. s/c N° 10.411

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz De Vivar, en Expte. N° 75104/03, caratulados: «Romero, Dionicio - Sucesorio», ha resuelto Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Noviembre del año 2003. Publicación: Publíquese por el término de tres días en un Diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz De Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 10/12/2003

O.P. N° 0298

F. N° 146.014

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados «Torres, Dolores Mauricia de Osores / Sucesorio de Raúl Benjamín Osores», Expte. N° 9.474/98 cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Julio 29 de 2.003. Dra. Ana De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/12/2003

O.P. N° 0289

F. N° 145.996

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados «Guantay, Julio César - Sucesorio», Expte. N° 71.710/03, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 03 de Noviembre de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/12/2003

O.P. N° 0279

F. N° 145.978

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados: «Juárez, Luisa Nélica por Sucesorio», Expte. N° EXP 73.287/03, declara abierto el juicio sucesorio de Juárez, Luisa Nélica y cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se

consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Noviembre de 2.003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 09/12/2003

O.P. N° 0271

R. s/c N° 10.409

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en Expte. N° 39.403/2002, caratulado: «Arroyo, Hipólito – Sucesorio», ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 4 de Noviembre del año 2003. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 04 al 09/12/2003

O.P. N° 0269

F. N° 145.965

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados «Arancibia, Clemente Rodolfo – Sucesorio – Expte. N° 80.082/03», cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el «Nuevo Diario» y «Boletín Oficial». Salta, 28 de Noviembre de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 09/12/2003

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 0347

F. N° 146.092

**Por RICARDO DANIEL YARADE****JUDICIAL SIN BASE****Ropa nueva para mujer**

El martes 9 de diciembre de 2003 a Hs. 18,55 en calle San Felipe y Santiago N° 942 de ésta ciudad, remataré sin Base y de Contado lotes de prendas para dama, distintos talles y color. 2 camperas cuerina, 53 camperas de jeans distintos talles, 3 tapados de paño distintos colores y talles, 15 pantalones de tela distintos talles y colores, 1 pantalón de cuerina, 1 pantalón de jean, 25 pantalones de vestir distintos talles, colores y tela, 7 sweater distintos colores y talles, 11 polleras distintos talles y colores, 7 bufandas de hilo distintos colores, 5 chalinas distintos colores, 9 conjuntos de chaqueta y pantalón distintos talles y colores. Estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar de 10 a 12 hs. y a partir de las 17 hs. Pago: De contado, más sellado DGR del 0,6% y comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom., Secr. N° 1 en juicio c/ Cintia Collado s/Ejecutivo Expte. N° 51.600/02. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Ricardo Yarade – R. M. CUIT 20-17354133-4. Tel. 4316828 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 09/12/2003

O.P. N° 0344

F. N° 146.090

**Por RICARDO DANIEL YARADE****JUDICIAL SIN BASE****1 televisor 20" m/Kenia – 1 radiador eléctrico m/Hishi**

El martes 9 de diciembre de 2003 a Hs. 18,25 en calle San Felipe y Santiago N° 942 de ésta ciudad, remataré sin Base y de Contado: 1 Televisor color m/Kenia 20" Mod. Tri System – 1 Radiador eléctrico m/Hishi Made in Italy c/ocho velas de aceite. Estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar de 10 a 12 hs. y a partir de las 16 hs. Pago: De contado, más sellado

do DGR del 0,6% y comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom., Secr. N° 1 en juicio c/ Blanca T. Luna (DNI 22.551.209) s/Ejecutivo Expte. N° 21.039/01. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Mart. Ricardo Yarade – R. M. CUIT 20-17354133-4. Tel. 4316828 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 09/12/2003

O.P. N° 0343

F. N° 146.091

**Por RICARDO DANIEL YARADE****JUDICIAL SIN BASE****Una máquina de Gimnasia**

El martes 9 de diciembre de 2003 a Hs. 18,35 en calle San Felipe y Santiago N° 942 de ésta ciudad, remataré sin Base y de Contado Una máquina para hacer gimnasia marca "Rodados Mountain Byke S.A." con cinta y bicicleta. Este bien en el estado visto en que se encuentra. Revisar de 10 a 12 hs. y a partir de las 17 hs. Pago: De contado, más sellado DGR del 0,6% y comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Secr. N° 2 en juicio c/Sarmiento, Facundo s/Ejecutivo Expte. N° 36.964/02. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Mart. Ricardo Yarade – R. M. CUIT 20-17354133-4. Tel. 4316828 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 09/12/2003

O.P. N° 0342

F. N° 146.087

**Por MIGUEL ANGEL CHOQUI****JUDICIAL SIN BASE**

El 10/12/03 a 18:00 Hs. en calle Alvarado 476 Cdad de Cafayate, Remataré s/base y al ctdo. c/el 10% Com.

Ley más el 0,6% sell. DGR a c/comp. Una torre de 42 mts. aprox. ubic en prje. La Banda de Abajo la Cdad. de Cafayate; cableado s/electrónico ubic. en calles Rivadavia, Gral. Güemes, B° San Isidro y B° San Antonio de la Cdad. de Cafayate y una torre metálica de 36 mts. aprox. ubic. en calle Juan Calchaquí esq. Pje. Diego Pedraza de la Cdad. de San Carlos. Los bienes son rematados en el estado visto en que se encuentra en los lugares consignados, donde pueden ser revisados los mismos, corriendo con los gastos de desarmado y retiro de dichos lugares los adquirentes. Ordena Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6° Nom. Dr. Guillermo F. Díaz Secr. de Proc. Ejec. B 6 en juicio seg. c/Video Cable Virgen del Rosario S.R.L. y Otro (DNI N° 12.878.196)—Ejec. Expte. N° 38.810/01. Edicto por 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día sea declar. inháb. Inf. al Mart. M.A. Ch. (Resp. Monot.) Sarmiento N° 440 – 1° Piso Tel. 154033142

Imp. \$ 15,00

e) 09/12/2003

O.P. N° 0341

F. N° 146.088

**Por RICARDO DANIEL YARADE**

JUDICIAL SIN BASE

**Un Microondas BGH Quick Chef**

El Martes 9 de Diciembre de 2003 a Hrs. 18,35 en calle San Felipe y Santiago N° 942 de ésta ciudad, Remataré Sin Base y De Contado: un Microondas BGH Quick Chef, Serie N° 1213151, modelo 17950. Este bien en el estado visto en que se encuentra. Revisar de 10 a 12 hs. y a partir de las 16 hs. Pago: De contado, más Sellado DGR del 0,6% y Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11 va. Nom., Secr. N° 1 en juicio c/Avilés, Miguel A. (DNI 7.254.350) s/Ejecutivo Expte. N° 49.452/02. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Mart. Ricardo Yarade – R.M. CUIT 20-17354133-4. Tel. 4316828 – Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 09/12/2003

O.P. N° 0340

F. N° 146.089

**Por RICARDO DANIEL YARADE**

JUDICIAL SIN BASE

**1 Mesa Ratonera – 1 Lavarropa Automático**

El Martes 9 de Diciembre de 2003 a Hrs. 18,30 en calle San Felipe y Santiago N° 942 de ésta ciudad, Remataré Sin Base y De Contado: 1 Mesa ratonera de madera con tapa de vidrio, 1 Lavarropas automático Marca "Longvie" Serie N° 19676–2412. Estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar de 10 a 12 hs. y a partir de las 16 hs. Pago: De contado, más Sellado DGR del 0,6% y Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., Secr. N° 2 en juicio c/ María T. Turitich (DNI 18.754.760) s/Ejecución de Sentencia Expte. N° 32.771/01. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Ricardo Yarade – R.M. CUIT 20-17354133-4. Tel. 4316826 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 09/12/2003

O.P. N° 0336

F. N° 146.086

**Por MARIO MONTALDI**

JUDICIAL CON BASE \$ 1.503,006.-

**Inmueble Calle Olavarría N° 620 - Salta**

El día Jueves 11/12/03, a las 18:30 hs. en calle España N° 955 (Sede Col. Martilleros de Salta) por orden del Sr. Juez Dra. Alicia Esther Reston de Saha del Juzgado de 1° Inst. del Trabajo N° 4, en Juicio que se le sigue a: «Toro, Angel Marcos y/o Resina, María Yelama y/o La Imprenta - Ejecución de Sentencia» Expte. N° 005622/02. Remataré con la Base de las 2/3 partes del Valor Fiscal, de \$ 1.503,006 el Inmueble Catastro 25.140, Secc. L, Manz. 35, Parc. 3, dpto. Capital. Extensión: fte. 8 m, fdo. 62 m. Ubicación: calle Olavarría N° 620. Consta de un galpón de bloques de aprox. 8 x 20 m. c/techo parabólico estructura de hierro y chapa de zinc, piso de cemento alisado, c/divisoria de aglomerado, 2 ventanales de vidrios en el frente de 3 cuerpos c/ u, hacia el frente hay una habitación c/piso de granito, paredes de block, cielorraso de machimbre y techo de

chapa, un baño c/inodoro y pileta, paredes de bloques, techo de chapa, piso de cemento y 3 paredes sin techo ni revoques, al frente un portón de 2 hojas. Servicios: luz, agua, pavimento. Estado de Ocupación: Manifiesta el Sr. Angel Toro que se encuentra libre de ocupantes, según Acta Judicial de constatación. Deudas: a cargo del comprador Edesa \$ 43,14.- Aguas de Salta \$ 401,10.- Gasnor \$ 680,92.- Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Condiciones de Venta: 30% del precio total, Sellado D.G.R. 1,25%, Comisión 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. IVA Monotributo. Informes Martillero Mario Montaldi - Tel 156-850370 - Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 09/12/2003

to, la vivienda se encuentra en buen estado de conservación. Habitado por el Sr. Carlos Alberto Ferreira, en calidad de ocupante. Condiciones de venta: 30% del precio, a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, más sellado D.G.R. 1,25% y comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera: Andrea Karina de Iulus, Tel. (0387) 156053633 – 4310852. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 11/12/2003

O.P. Nº 0333

F. Nº 146.079

**Por ANDREA KARINA DE IULUS****JUDICIAL CON BASE****1/4 Indiviso de Importante Inmueble ubicado en Cnel. Suárez 284 de esta Ciudad**

El 11 de Diciembre de 2003, a hs. 18,30, en calle España Nº 955 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10º Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: c/Ferreira, Luis Eduardo – Expte. Nº 10592/01 – Ejecución de Sentencia, remataré con la base de \$ 2.816,40 (2/3 partes V.F.), el inmueble identificado con Matrícula Nº 8.201- Sec. G – Mza. 103 – Parcela 24, ubicado en Cnel. Suárez 284 de esta ciudad, Sup. 400 m2. Se trata de un inmueble de material cocido, con todos los servicios, con jardín y garage, un living, tres dormitorios con placard (dos alfombrados), un baño de 1ª con bañera, una cocina comedor amplia con bajo mesada, un patio amplio con una parte de mosaico y una especie de pared con piedras, una pieza y baño de servicio, un lavadero, todo el inmueble tiene techo de loza y piso de mosaico, al final del patio hay una galería con una pieza y un asador, con techo de chapa de fibrocemento, tiene una escalera que conduce a una construcción tipo terraza que está techada con tejas y forma como un depósi-

O.P. Nº 0330

F. Nº 146.076

**Por EDUARDO TORINO****JUDICIAL CON BASE****Hermoso Terreno de 762 m2 en Cerrillos**

El día Jueves 11 de Diciembre de 2003 a horas 19,00 en calle España Nº 955 de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: “Cornejo C., Carlos; Castañares, María T. c/Mazere, Abdol Carmín; Mazere, Juan Domingo s/Ejecución de Honorarios”, Expte. Nº 46.831/02 del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 3º Nominación, a cargo del Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretaria Nº 2 Dra. Silvia Palermo de Martínez, el martillero Eduardo Torino rematará con la base de \$ 694,75 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble embargado a fs. 13 Matrícula Nº 5385, Sección B, Manzana 40, Parcela 72b, Dpto. Cerrillos, ubicada en calle Arturo Escudero s/Nº de Villa Los Tarcos. Datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte.: 14,00 m; Cfte.: 15,00 m; L.N.E.: 52,16 m; L.S.O.: 56,88 m; Superficie: 762,128 m2; Lim. N.E.: parc. 72-c, Mat. 5.386; N.O.: calle Arturo Escudero; S.E.: Parc. 1-a Mat. 377 Manz. 41; S.O.: Parc. 72-a Mat. 5.384. Plano Nº 819. Se trata de un terreno baldío sin ningún tipo de mejoras. Tiene alambrado en su costado norte deslindando con la mat. 5386 que corresponde al Nº 151 de la numeración municipal, alambrado por el fondo, sin deslindar con la mat. 5384 y con alambrado común sobre la calle. Con servicios de agua,

luz y cloacas sobre la calle sin conectar. Desocupado. Forma de pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Visitas e informes martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 Tel. 156 832907. IVA Monotributo.

Imp. \$ 69,00 e) 09 al 11/12/2003

O.P. N° 0325 F. N° 146.066

Atención La Merced

Por **MARIA ESTER HERRERA**

JUDICIAL CON BASE

**Una Calera**

El 10 de Diciembre del 2003, a las 18 hs. en calle Sgo. del Estero 147 de esta ciudad, remataré con las 2/3 V.F. con la base \$ 1070, un inmueble matrícula 2817 Dpto. Cerrillos s/ruta 22 que va a San Agustín, el mismo se encuentra con 2 hornos para quemar cal: uno grande y otro chico, dos galpones de 5x6 m., y otro 6 x 8 m., con techo de zinc, un conventillo con 5 hab. de adobe, piso de tierra, y otro con cemento, techo de chapa, una galería habita el Sr. Lorenzo Alcoba y flia., Marta Ríos, Asunción Flores y Arturo Ríos en calidad de ex empleados del Sr. Ortiz. Señal del 30% a cuenta del precio más sellado el 1,25% de DGR, comisión 5% en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El precio no incluye el impuesto al art. 7 de vta., ley 23905. Ord. Sr. Juez en lo C.C. 5° N. en el Juicio Ejec. Fiscal—Emb. Prev. E. N° 35013/99 que se le sigue a Villagra de Burgos, J. y/o Ortiz, Pedro Vicente. Edictos 2 días en el B. Oficial y 3 días El Tribuno. El remate no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Tel/fax 4227138. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00 e) 09 y 10/12/2003

O.P. N° 0290

F. N° 145.997

Por **ALFREDO GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmuebles en Atocha**

El día 09-12-03 a 18,30 en S. F. y Sntgo. 942 — ciudad —, remataré los siguientes inmuebles: Base \$ 527,46—Cat. 52.661, Sec. “Z”, M. 6, P. 2, Cap.- 01 San Lorenzo, Sup. 1.000 m2, ubicado en Avda. Solís Pizarro esq. Juan C. Dávalos—Atocha. 2) Base \$ 613,33—Cat. 52.658, Sec. “Z”, M. 6, P. 5, Cap.- 01 San Lorenzo, Sup. 1.000 m2, ubicado en Avda. Solís Pizarro esq. Hugo Alarcón—Atocha. 3) Base \$ 519,24—Cat. 52.569, Sec. “Z”, M. 11, P. 5, Cap.- 01 San Lorenzo, Sup. 1.020 m2, ubicado en calle J. Hernández s/N° entre César Perdiguero y Ema Solá de Solá—Atocha. 4) Base \$ 136,32—Cat. 105.048, Sec. “Z”, M. 19, P. 3, Cap. 01 San Lorenzo, Sup. 358,75 m2, ubicado s/calle Julio Espinoza s/N° (3er. Terreno hacia Sud-Oeste)—Atocha. Todos terrenos desocupados, contando los mismos con los servicios de agua y luz a la calle (enripiada). Los impuestos que pesan sobre los inmuebles hasta la subasta son a cargo del comprador: Cat. 52.661 \$ 472,33—Cat. 52.658 \$ 993,65—Cat. 52.569 \$ 393,03 y Cat. 105.048 \$ 481,59 (a sept/03). Cond.: En el acto el 30% de seña, arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez C. y Com. 2da. Nom., en juicio que se sigue c/ León, Teodolinda s/Ej. de Sentencia, Expte. 31854/01. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en El Tribuno y B. Oficial. Datos al suscripto Mart. en San F. y Santiago N° 942—Tel. 4235980—IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 30,00 e) 05 y 09/12/2003

O.P. N° 0261

F. N° 145.948

Por **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL CON BASE \$ 2.282,56

**Casa en B° Ceferino**

El día 09/12/03, a las 18 hs. en Pje. Sgto Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400) remataré con la base

de \$ 2.282,56.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el inmueble Identific. Mat. N° 39.582, Secc. D, Manz. 91, parc. 08 Dpto. Capital Mide fte. 10 m. x 30 m. fdo. Sup. S/M 300 m2. Limit. NE. calle, SE. lotes 9,10 y 11, NO. lote 7 y SO. Lote 15, según ced. parc. Se enc. Ubic. en calle Apolino Ormachea N° 1.672 de B° Ceferino, ciudad. Tiene cocina-comed.; dos habitac.; baño de 2da. de bloques s/revoque. Todo c/techo de chapas y piso cem. Una habitac. c/techo de loza y piso cem. Amplio patio c/piso de tierra. Serv. de luz electr., cloacas y agua cte. Gas nat. p/la calle. Ocup. p/Rubén A. Salva (hijo del demand.) y su flia. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 11° Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. Proc. Ejec. "D", en juicio seg. contra: "Salva, Damián – Ejec. Hipotec.", Expte. N° 39.362/02. Forma de Pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330 – J.R. C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 04 al 09/12/2003

O.P. N° 0260

F. N° 145.947

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Casa en la Loc. de San Lorenzo**

El día 09/12/03, a las 18,10 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 10.565,35.- con la aclarac. de que si no hubiera postores, pasados 15 minutos se reducirá en un 25% o sea con base de \$ 7.924,01.-, el Inmueble Identific. Mat. N° 34349, Secc. E, Manz. 13, parc. 03 del Dpto. Cap. – San Lorenzo. Mide fte. 21 m x 50 m. fdo. Sup. s/M 1050 m2. limit. NE. lote 2; SO. Lote 4; SE. Calle y NO. Lote 5, según ced. parc. se enc. ubic. en calle 25 de Mayo N° 2.141 de la Loc. de San Lorenzo (entre calles Almafuerte y J.C. Dávalos). Tiene constr. un living-comed. c/piso mosaico; cocina c/mesada de mat.; dos dormit.; un lavadero cub. c/pileta de lavar; baño revest.

c/azulej.; una habitación. Todo c/techo de chapas fibrocem. a dos aguas, tirant. de mad.; Un Garage c/techo de chapas de zinc y pilares de cem. Cercado perimetralmente c/alambre tej. y postes de mad. c/porción de 2 hojas y puerta de hierro y alambre. Serv. De luz eléctrica, agua cte. y pozo c/cámara séptica. Ocup. p/la demand. y su flia. en cal. De propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 9° Nóm., Dr. Alberto A. Saravia, Secret. Proc. Ejec. "C", en juicio seg. contra "Rueda, Marcelina – Ejec. Hipotec.", Expte. N° C-61.320/2000. Forma de pago: 50% del precio tot. Obt. Con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. tel. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 30,00

e) 04 y 09/12/2003

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 0327

F. N° 146.069

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta – Distrito Judicial Centro -, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Moreno, Eduardo Jorge s/Concurso Preventivo" Expte. N° C-10.318/01, hace saber que el día 24 de noviembre de 2.003 se ha dictado la resolución prevista por el art. 59 de Ley 24.522 y, en tal sentido, se ha resuelto declarar la finalización del concurso preventivo del Sr. Eduardo Jorge Moreno, C.U.I.T. N° 20-11882756-3, con domicilio en Ruta 86, Km. 175, Los Alamos, Departamento Cerrillos de la Provincia de Salta, dando por concluida la intervención de la Sindicatura CPN Martha Betty Corbalán y Mario Ramón Martín. Asimismo se dispuso el levantamiento de la inhibición que pesa sobre la concursada. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en el diario El Nuevo Diario de la provincia de Salta. Salta, 28 de noviembre de 2.003. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 09/12/2003



O.P. N° 0321

F. N° 146.053

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados: "Alto Molino S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande)" Expte. N° 081.003/03, hace saber que se ha dispuesto fijar el día 4 de febrero como fecha límite para formular observaciones/impugnaciones de los créditos insinuados (art. 34 LCQ); y se ha fijado el día 22 de marzo de 2004 como fecha límite para que la sindicatura presente el Informe Individual. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 5 de diciembre de 2003. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria Interina.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 15/12/2003

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 0313

F. N° 146.044

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "López de Melhem, Tamara vs. Peralta, Micaela H. y/o Herederos; Peralta, Patrocinio - Sus Herederos - Adquisición de Dominio por Prescripción - Usucapión" Expte. N° 05157/02, cita mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", ambos de esta ciudad, a Peralta, Micaela H. de - Sus Herederos y Peralta, Patrocinio - Sus Herederos, para que en el término de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (artículo 343 segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 17 de Octubre de 2003. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 10/12/2003

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 0213

F. v/c N° 10.222

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2,

Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Transporte Trasa S.R.L. s/Quiebra (Grande)", Expte. N° 83.787/3, hace saber que con fecha 14 de Noviembre de 2003 se ha declarado la Quiebra de "Transporte Trasa S.R.L.", CUIT: N° 30-63007488-2, con sede social inscripta en Avda. Vicario Zambrano N° 120, y con domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad.- Fijar el día 06 de Febrero de 2004 para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q.) incidental). Queda a cargo de la Sindicatura el recálculo de los créditos admitidos en el concurso preventivo (art. 202 L.C.Q.).- Fijar el día 24 de Marzo de 2004 para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe Individual y el 10 de Mayo de 2004 para el Informe General (arts. 200, 35 y 39 L.C.Q.).- Asimismo, se hace saber la designación de la Sindicatura "Estudio Contable F. C F. y Asociados" (representante: Cra. Amalia Angélica Carullo), con domicilio en calle 20 de Febrero N° 631, de esta ciudad; y la designación del Martillero Eduardo Guidoni como Enajenador, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 891; de esta ciudad. Secretaria, de Diciembre de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 09/12/2003

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 0291

F. N° 145.998

El Dr. Victor Raúl Soria, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Graciela Saravia en los autos caratulados "Teruelo Juárez de Baduna, Belén vs Baduna, Ricardo Alejandro s/Divorcio Vincular", Expte. N° 77669/03, cita al Sr. Ricardo Alejandro Baduna, D.N.I. N° 20.609.474 para que comparezca a juicio a efectos que haga valer sus derechos en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial que lo represente. Edictos por tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 3 de diciembre de 2003. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario Interino.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/12/2003

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 0297

F. N° 146.009

Stella Maris Vián, DNI 6.047.252 y Roberto Vicente Cáneva, LE N° 7.858.792, ambos con domicilio en Avda. San Martín N° 1021 de ésta ciudad, transfieren a José Luis Busellato, DNI N° 12.067.296, un local de cabinas telefónicas con servicio Telecom, ubicado en Avda. San Martín N° 1021 de ésta ciudad. Oposiciones Estudio Jurídico de la Dra. Blanca Graciela Cari, DNI 23.298.978, 20 de Febrero 473, Of. 3.

Imp. \$ 125,00

e) 05 al 12/12/2003

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. N° 0338

F. N° 146.083

#### Cañuelas Tour SRL

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición de su Socio Gerente, y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, se convoca a los accionistas de "Cañuelas Tour SRL" a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2003 a horas 21:00, en la sede de calle Catamarca N° 149 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de accionistas para la firma del Acta.
- 2.- Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3.- Consideración de Balances Generales períodos 2000, 2001, 2002; Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto. Aprobación.
- 4.- Aumento del Capital Social.
- 5.- Constitución de nueva Sucursal en la ciudad de Salta.

6.- Nuevo domicilio legal de la Sociedad y nuevo domicilio especial.

**Mercedes Alicia Figueroa**  
Socia Gerente

Imp. \$ 20,00

e) 09/12/2003

O. P. N° 0320

F. N° 146.054

#### Cerámica del Norte S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2003, a horas 12:00, en la sede social de Av. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, anexos, notas e Informe del Síndico. Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2003.

2.- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

3.- Elección de Síndico Titular y suplente.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

El Directorio

**Juan José Soler**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/12/2003

O.P. N° 0240

F. N° 145.918

**Casino de las Nubes S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de Casino de las Nubes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2003, en la Sede Social, sita en calle Caseros N° 786 de la ciudad de Salta, a horas dieciséis en primera convocatoria y a horas diecisiete en segunda convocatoria a fin de considerar y resolver el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Modificación de los artículos decimoséptimo y vigésimo quinto del Estatuto Social.

2.- Consideración de Sindicatura Colegiada, remuneración de síndicos.

3.- Remuneración directores que ejercen comisiones especiales.

4.- Tratamiento de posible reducción de capital. (Decreto 1.269/02).

5.- Consideración gastos causídicos.

6.- Renovación concesión de explotación. Alternativas de continuación.

7.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los Señores Accionistas deberán acreditar su tenencia accionaria mediante su presentación o depósito en los términos y condiciones establecidos en el artículo N° 238 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales en la Sede Social.

**Adriana Villada**  
Síndico

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 10/12/2003

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

O.P. N° 0322

F. N° 146.055

O.P. N° 0328

F. N° 146.071

**Federación Médico Gremial del Interior  
de la Provincia de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los asociados de la Federación Médico Gremial del Interior de la Provincia de Salta a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 26 de Diciembre de 2003, a las 11,00 horas, en el domicilio de la Sede Administrativa de Avda. Entre Ríos N° 1220 - PB de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales y de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.- Fijación del nuevo domicilio social.

**Dr. Néstor Edmundo Cajal**  
Secretario

**Dr. Guillermo Soldini**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 09/12/2003

**Sociedad de Cirugía de Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Señores Socios de la Sociedad de Cirugía de Salta, a la Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 29 de Diciembre de 2003 a Hs. 20,00 en España N° 1440 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del acta anterior.

2.- Elección de dos socios para refrendar el acta.

3.- Consideración de Memoria y Balances, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario de los Ejercicios comprendidos entre el 01/01/2001 al 31/12/2001 y 01/01/2002 al 31/12/2002.

4.- Modificación de los Estatutos.

5.- Renovación de Autoridades.

**Dra. Ileana Cointte Schleidt**  
Secretario

**Dr. Daniel H. R. Cima**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 09/12/2003

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 0339

F. N° 146.081

**Asociación de Operadores y Prestadores  
de Turismo Alternativo  
(A.D.O.P.T.A.)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo (A.D.O.P.T.A.), convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en calle Juan M. Leguizamón 446, el día 30 de Diciembre de 2003 a horas 18, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Socios en el domicilio de Juan M. Leguizamón 446 de lunes a viernes de 18 a 20 horas.

Nota: De acuerdo al artículo 35 del Estatuto Social: "El Quórum de las Asambleas se alcanzará a la hora de su convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los Socios habilitados o una hora después con los Socios presentes, cualquiera fuere su número. Las decisiones que requieran mayoría especial se resolverán por los dos tercios de los votos, debiendo los miembros de los Organos Sociales abstenerse de votar en los asuntos atinentes a sus gestiones".

La Comisión Directiva

**Hernán R. Uriburu**

Imp. \$ 8,00

e) 09/12/2003

O. P. N° 0332

F. N° 146.078

**Fortín "Gaucho Argentino Aybar"  
La Ciénaga- San Lorenzo- Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria para la consideración de la Memoria Anual, Balance y Renovación Total de Autoridades de C°D°, para el día 20/12/2003 a Hs. 10.00, en la Esc. Nuestra Señora del Carmen- La Ciénaga- San Lorenzo- Salta.

Las listas deben ser presentadas en Caseros 179, desde el 09 al 12/12/2003 de 9 a 12 Hs. y de 16 a 20 Hs., y Sábado 13 de 9 a 13 Hs.

Período de tachas 15 y 16/12/2003- Oficialización de listas: 17/12/2003.

La Asamblea Sesionará conforme al Art. 33 del Estatuto.

**Sandra P. Iñiguez**  
Secretaria

**Roberto Urbani**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 09/12/2003

O.P. N° 0331

F. N° 146.075

**Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico  
del Río Calchaquí  
(Los Sauces - La Dársena - El Barrial)**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Organismo de Administración del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico del Río Calchaquí (Los Sauces - La Dársena - El Barrial), convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20/12/2003 a las veinte horas treinta minutos en la Sede Social de calle San Martín s/N° (EX-AGAS) de la localidad de San Carlos Peña de Salta.

Esta convocatoria se lleva a cabo por cuanto se cumplieron los recaudos del Art. 10 de nuestros Estatutos. Tal como consta en Folios N°s. 31 y 32 del Libro de Actas rubricado el 10/12/2002 por la Autoridad de Aplicación.

El Orden del Día será el siguiente:

1.- Tratar y resolver en relación a las previsiones del Dcto. (PESalta) N° 1.569/2003.

2.- Tratar y resolver en relación a la organización del padrón de regantes.

3.- Tratar y plantear posibles soluciones a la escasez de agua en la cuenca.

4.- Tratar y plantear sobre las mejoras necesarias para optimizar el rendimiento de las aguas existentes.

5.- Tratar los temas propuestos por los asistentes antes del inicio de la Asamblea.

**Daniel Alberto Carrizo**  
Secretario

**Miguel Angel Vargas**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 09/12/2003

O.P. N° 0329

F. N° 146.070

**Asociación Iglesia Cristiana Evangélica Bautista**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Sede Social de la Entidad, sita en calle 12 de Octubre N° 166 de esta ciudad, el día 30 de Diciembre de 2003, a las 20,00 horas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2002.

2.- Elección de los integrantes del Organo de Fiscalización por el término de un año.

3.- Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

**Mariela Del J. Gómez A.**  
Secretaria

**Andrés Villegas**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 09/12/2003

O.P. N° 0324

F. N° 146.063

**Asociación de Taxistas Unidos**  
**El Cruce - Pichanal**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27/12/2003 a horas 21,00 en la Sede Social, sito en El Cruce - Pichanal, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Elección de dos Socios para refrendar el Acta.

3.- Lectura y aprobación de la Memoria, Informe del Organo de Fiscalización, Inventario y Balances del Ejercicio cerrado al 31/08/03.

4.- Revisión y consideración de Socios expulsados.

Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se llevará a cabo con el número de Socios presentes.

Por Comisión Directiva

**Jorge Roberto Torres**

Imp. \$ 8,00

e) 09/12/2003

O. P. N° 0302

F. N° 146.030

**Unión de Trabajadores Legislativos**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Normalizadora de la Unión de Trabajadores Legislativos convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15/12/03 a horas 20:00 en el domicilio de Caseros 1925 de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de un (1) Presidente.

2.- Elección de dos (2) afiliados para firmar el Acta.

3.- Ante ausencia de Libros de la Entidad, se reiterará lectura de todas las Actas donde consta la voluntad de organizar definitivamente la entidad sindical.

4.- Elección de Junta Electoral que controlará las elecciones de renovación de Comisión Directiva, el día 19/02/04.

5.- La elección de dicha Junta se realizará el día 15/12/03 a horas 20:00 en el domicilio de calle Caseros 1925.

6.- Modificación del Estatuto de acuerdo a la Ley 25.674, Decreto reglamentario N° 514/03 (cupos femenino), e integrar la Comisión Directiva y el Organismo de Fiscalización 1 (uno) Titular y 2 (dos) Suplentes.

Por Comisión Normalizadora

Adolfo Díaz

Alejandro Párraga

María Luisa Campos de Chocobar

Imp. \$ 16,00

e) 05 y 09/12/2003

## FE DE ERRATA

O.P. N° 0337

F. N° 146.084

En las publicaciones de edicto de fecha 02; 03 y 04/12/03, correspondiente al Expte. N° 61.879/00, donde dice: "Expte. N° 11457/01", debe decir: "Expte. N° 61.879/00", de la Martillera Susana J. T. Muiños.

Imp. \$ 25,00

e) 09/12/2003

## RECAUDACION

O.P. N° 0348

Saldo anterior	\$ 166.235,30
Recaudación del día 05/12/03	\$ 814,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 167.049,70</b>

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.